

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*RESOLUCION de la Dirección General de Relaciones Culturales por la que se hace público el Tribunal de las oposiciones para cubrir una plaza vacante en la especialidad de Música en la Academia Española de Bellas Artes de Roma.*

Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones para cubrir un plaza vacante en la especialidad de Música en la Academia Española de Bellas Artes de Roma:  
Presidente:

D. José Subirá Pulg.

Vocales:

D. José Muñoz Mollada  
D. Victorino Echevarría.  
D. Cristóbal Halfiter Jiménez Encina.

Secretario:

D. Carmelo Alonso Bernaola.

Jueces suplentes:

D. Regino Sainz de la Maza.  
D. Francisco Calés Otero.

Madrid, 10 de octubre de 1962.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 19 de octubre de 1962 por la que se convoca concurso para la provisión de las plazas de la Escala Auxiliar a extinguir creadas por la Ley 18/1962, de 21 de julio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo tercero de la Ley 18/1962, de 21 de julio, sobre creación de una Escala a extinguir de sesenta y cinco Auxiliares administrativos de tercera clase en este Ministerio, se anuncia concurso para su provisión entre empleados eventuales del mismo que lo soliciten y que reúnan los requisitos exigidos por dicha Ley.

Las solicitudes que formulen los interesados indicarán de manera expresa y numerada:

- 1.º Tener nombramiento anterior a 31 de diciembre de 1956.
- 2.º Haber prestado continuamente en los Servicios centrales de este Ministerio servicios de carácter administrativo o auxiliar hasta la fecha de entrada en vigor de la citada Ley.
- 3.º No haber alcanzado la edad límite de jubilación.
- 4.º No pertenecer a ningún otro Cuerpo o plantilla presu-puestaria, cualquiera que sea su situación, o, en su caso y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley, declaración expresa del solicitante, indicando el Cuerpo o plantilla de la Administración de Justicia, a que pertenece, concurriendo en él las circunstancias exigidas por la expresada disposición.

El plazo de presentación en el Registro General de este Ministerio, de las instancias solicitando tomar parte en este concurso, es de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir acompañadas las solicitudes de los documentos siguientes:

a) Nombramiento para los Servicios centrales del Ministerio de fecha anterior a 31 de diciembre de 1956, o, en su defecto, declaración suscrita por los interesados expresiva de la fecha de ingreso para prestar servicios eventuales en los centrales del Ministerio. Estas declaraciones serán comprobadas por esa Subsecretaría con las que fueron formuladas a efectos de incorporación a la Seguridad Social, o con las certificaciones de la Habilitación correspondiente sobre la fecha de comienzo de percepción de las remuneraciones.

b) Tratándose de personal acogido a la disposición adicional primera de la Ley, los documentos indicados en el apartado anterior serán sustituidos por una certificación acreditativa del Cuerpo o plantilla de la Administración de Justicia a que pertenece y de su posesión en el mismo y certificación de dicho Cuerpo de ser adscrito con anterioridad a 31 de diciembre de 1956 a los Servicios centrales del Ministerio prestando análogas funciones a las eventuales encomendadas a los otros empleados.

c) Certificación de buena conducta y laboriosidad expedida por el Jefe de la Sección en que actualmente presten sus servicios.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de solicitantes, distribuidos en los siguientes grupos:

En el primero se incluirá, por riguroso orden de servicios efectivos en los correspondientes cargos eventuales, el personal comprendido en el artículo tercero de la Ley.

En el segundo figurará el personal acogido a la disposición adicional primera de la Ley que reúna las condiciones exigidas por la misma, relacionados entre sí por orden de antigüedad de la adscripción.

Cuando en alguno de estos grupos exista personal admitido que tuviere el mismo tiempo de servicios, la preferencia la determinará la edad.

En el tercer grupo se comprenderá aquellos concursantes a quienes se les hubiere desestimado su solicitud, sin perjuicio de la notificación individual que se haga a los mismos de la correspondiente resolución fundada.

Contra la expresada relación podrán recurrir los interesados en un plazo de diez días hábiles, con justificación de su derecho mediante la documentación pertinente.

Resueltas las reclamaciones, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de Auxiliares administrativos de tercera clase a extinguir, concediendo un plazo de diez días para que se aporten los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento, debidamente legalizada en su caso.

Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y tratándose de personal femenino, certificación del cumplimiento del Servicio Social o de su exención.

Quedan sin efecto las solicitudes deducidas ante este Ministerio con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria de concurso, debiendo los interesados formular, en su caso, nueva petición ajustada a los términos de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de octubre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 18 de octubre de 1962 por la que se nombra Presidente, por delegación, del Tribunal de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial a don Juan Serrada Hernández.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Escuela Judicial, en relación con la norma sexta de la Orden de convocatoria de las oposiciones a ingreso en la referida Escuela de 11 de junio de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar con efectos del día 10 de los corrientes la delegación efectuada por el Pre-

sidente del Tribunal Supremo a favor del Presidente de la Sala Primera del propio Alto Tribunal, don Juan Serrada Hernández, para ejercer el cargo de Presidente del Tribunal Censor de dichas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de octubre de 1962.

(TURMENDI)

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*RESOLUCION del Tribunal de oposicion a plazas de Practicante de tercera clase de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, por la que se fija la fecha del sorteo de los opositores y la del comienzo de los ejercicios*

De acuerdo con lo que se preve en las normas cuarta y séptima de la Orden ministerial de 28 de junio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 30 de julio, por la que fué convocada oposicion a plazas de Practicante de tercera clase de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, el sorteo de los opositores se celebrará a las doce horas de la mañana del día 10 de noviembre próximo en la antigua Sala de juntas de la Dirección General de Prisiones, fijándose el comienzo de los ejercicios de la oposicion a las nueve y media de la mañana del día 5 de diciembre del año en curso, en el Hospital Penitenciario de esta capital, sito en la calle de Juan de Vera, número 10, quedando convocados todos los opositores en primero y único llamamiento.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, José María Herberos de Tejada.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a una plaza de Enfermera de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba y se convoca a los aspirantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, y de las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Enfermera de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de abril del año en curso, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios ha quedado constituido por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Gimeno de Sande, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Ilustrísimo señor don Rafael Ibáñez, Jefe provincial de Sanidad de Granada, en representación de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias; don Juan Gallego Nogueira, Jefe de la Sección de Hematología y Hemoterapia, y don Juan M. Toscano Palacios, Médico especialista de Sanidad Nacional y Director del Dispensario Antipalúdico de Córdoba.

Este Tribunal acordó convocar a la señorita aspirante para el día 28 de noviembre de 1962, a las diez horas, en el Instituto Provincial de Sanidad para dar comienzo a los ejercicios del concurso-oposición.

Córdoba, 18 de octubre de 1962.—El Jefe provincial.—4.914.

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal que juzgará el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Médicos ayudantes de los diversos Sanatorios de este Patronato.*

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Médicos ayudantes, vacantes en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente Ilmo. Sr. D. Jesús Molinero Manrique.  
Vocales: D. Juan J. López Ibor.  
D. Enrique Escardó Peinador.  
D. Ramón Portillo Díez  
D. José A. Escudero Valverde.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal que juzgará el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Médicos residentes de los diversos Sanatorios de este Patronato*

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Médicos residentes, vacantes en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Mario de la Mata.  
Vocales: D. Juan J. López Ibor.  
D. Enrique Escardó Peinador.  
D. Enrique Puyuelo Salinas.  
D. Jesús Ercilla Ortega.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Maestro de Taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 a concurso-oposición la plaza de Maestro de Taller de «Carpintería artística» vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951 y vista la propuesta en tema del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal.

Presidente: Don Luis de Sala.

Vocales: Don Jaime Mir Ramis, don Joaquín Bretones-Pimentel, don Francisco Alonso Domínguez y don Manuel Lorente Junquera.

Suplentes:

Presidente: Don José Planes Pefalver.

Vocales: Don Manuel Echegoyan González, don Miguel López García, don Miguel Valero Gómez y don Adolfo López Durán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Maestros de Taller de «Corte y Confección», vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición por Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1959 y 20 de noviembre de 1961 las plazas de Maestros de Taller de «Corte y Confección» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz y Palma de Mallorca